



VII CONCURSO DE CARTELES CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2012

Un año más te invitamos a conmemorar el Día Internacional de las Mujeres participando en el Concurso de Carteles de la Mancomunidad THAM. Queremos que te sientas protagonista del 8 de marzo, que transmitas tus opiniones, pensamientos, inquietudes, aspiraciones... por eso te proponemos el diseño de un cartel creativo e imaginativo que refleje los cambios y logros de las mujeres desde hace más de un siglo y medio y el horizonte que deseamos para mejorar la convivencia: sin violencia ni discriminación y con una igualdad real en el trato y en las oportunidades entre mujeres y hombres.

Bases

1. Podrá participar en esta convocatoria **cualquier persona que resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM** (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal). Cada persona podrá presentar un único cartel.

2. Los carteles versarán sobre la **igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y/o el Día Internacional de las Mujeres**. Las obras presentadas deberán incluir un lema que acompañe, ilustre o haga más explícito el mensaje gráfico del cartel.

3. En el concurso habrá 3 categorías:

Categoría infantil: personas entre 6 y 11 años.
Categoría juvenil: personas entre 12 y 17 años.
Categoría adulta: personas a partir de 18 años.

4. La técnica utilizada queda a elección de la persona autora, pudiendo ser **fotografía, pintura, grabado, dibujo, collage, etc.** El tamaño de los carteles en su presentación será de un mínimo de 20x20 cm. y un máximo de 50x50 cm. Siempre que sea posible, el cartel se presentará, además de en formato papel, en formato digital.

5. Para participar en el concurso deberá presentarse:

- El cartel original (que incluirá un lema).
- Un sobre cerrado (en cuyo exterior sólo debe figurar el lema del cartel y la categoría por la que se concursa), en el que se incluirá una carta en la que se aceptan las bases del concurso, y el nombre, teléfono y dirección del/la autor/a. Cuando el/la participante no resida en ninguno de los municipios de la Mancomunidad, deberá indicar el centro donde estudia o lugar donde trabaja en alguno de los municipios.

6. La fecha límite para la entrega de la documentación será **el lunes 27 de febrero de 2012** a las 14 horas. Se presentará en cualquiera de los registros de la Mancomunidad THAM:

- En Torrelodones: Avda. de la Dehesa 63.
- En Hoyo de Manzanares: Pza. Cervantes s/n.
- En Alpedrete: C/ Pozo Nuevo 6.
- En Moralzarzal: C/ de la Iglesia, 7.

8. El jurado estará compuesto por personas de la actividad municipal, cultural y/o social de la Mancomunidad THAM y/o los municipios que la integran. Habrá de emitir su fallo en el plazo de **cinco días** desde la finalización del periodo de admisión.

9. Se establece un primer premio valorado en 100 € para cada una de las categorías (un e-book para las categorías juvenil y adulta, y un lote educativo para la categoría infantil). *Los premios podrán ser sustituidos por artículos similares de igual valor a petición de las personas premiadas y con la autorización de las personas responsables de la Mancomunidad THAM.*

10. Los premios serán aportados por la Mancomunidad THAM. La fecha y lugar de entrega de los mismos se comunicará a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.

11. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**.

12. Los carteles presentados al concurso podrán ser expuestos en cualquiera de los municipios de la Mancomunidad hasta el 30 de abril. La Mancomunidad podrá decidir exponer la totalidad o una selección de las obras presentadas.

13. Los carteles premiados quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno, y utilizarlos para la difusión de sus actividades. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.

14. Los carteles no premiados podrán ser retirados desde el 7 mayo hasta el 30 de junio. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad, quien podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamación alguna.

15. Los/as creadores/as de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del/la creador/a de estos últimos.

16. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases.

17. Queda excluida de la participación toda persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.